

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**15587** Orden CIN/1147/2020, de 26 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria 2020.

Por Orden CIN/843/2020, de 11 de septiembre, se convocaron los Premios Nacionales de Investigación, correspondientes al año 2020, en las siguientes áreas o ámbitos de conocimiento: «Premio Nacional Gregorio Marañón», en el área de Medicina; el «Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología; el «Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías; el «Premio Nacional Pascual Madoz», en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales; el «Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal» en el área de Humanidades; el «Premio Nacional Blas Cabrera», en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra; el «Premio Nacional Enrique Moles», en el área de Ciencia y Tecnología Químicas; el «Premio Nacional Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de Tecnología; el «Premio Nacional Alejandro Malaspina», en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales; y el «Premio Nacional Julio Rey Pastor» en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El objetivo de la convocatoria es reconocer el mérito de aquellos investigadores e investigadoras de nacionalidad española que estén realizando una labor destacada en campos científicos de relevancia internacional y que contribuyan excepcionalmente al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del ser humano y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la humanidad.

Los Premios Nacionales de Investigación están dotados con 30.000 euros cada uno de ellos, imputándose su financiación a la aplicación presupuestaria 28.05.463B.481 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación, vigentes para el año 2020, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden ECC/758/2014, de 30 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación, y del apartado décimo de la citada Orden CIN/843/2020, de 11 de septiembre, por la que se convocan los Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2020, los jurados de los diferentes premios han emitido un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden ECC/758/2014, de 30 de abril, y en el apartado undécimo de la Orden CIN/843/2020, de 11 de septiembre, dispongo:

Primero.

Conceder los Premios Nacionales de Investigación a los siguientes candidatos y candidatas propuestos por los jurados de cada una de las modalidades de los Premios Nacionales correspondientes a la convocatoria del año 2020:

1. Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón», en el área de Medicina a:  
Don Elías Gabriel Campo Güerri.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por sus contribuciones pioneras al estudio de las neoplasias linfoides, y por la repercusión que estas investigaciones han tenido tanto en la caracterización clínica como en la definición de diagnósticos y nuevas terapias de dichas enfermedades.

2. Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología a:

Don Francisco Sánchez Madrid.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por su contribución a la investigación biomédica en el ámbito de los procesos de comunicación intercelular, adhesión, migración y activación de los leucocitos y por el impacto que ésta ha tenido en el estudio de las enfermedades inflamatorias crónicas, así como por la repercusión internacional de su trayectoria científica, la relevancia de su labor de formación y tutela a jóvenes científicos españoles y las aplicaciones biotecnológicas de sus descubrimientos.

3. Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías a:

Don José Capmany Francoy.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por su contribución pionera al campo de la Ingeniería Fotónica y las Telecomunicaciones Ópticas, a través de una actividad científica de vanguardia con una importante repercusión internacional. El jurado ha subrayado la ejemplaridad de la trayectoria profesional del candidato, su capacidad de liderazgo y la perseverancia en el desarrollo de la aplicación práctica de sus investigaciones.

4. Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz», en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales a:

Don Francesc Xavier Vives Torrens.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por la contribución de su actividad investigadora a la renovación de las disciplinas de economía industrial, teoría de juegos y de finanzas, entre otras. Dicha trayectoria científica le ha consolidado como un referente de enorme transcendencia en el área de Ciencias Económicas, y, en concreto, en el estudio de la competencia y regulación de los mercados imperfectos, actividad que ha otorgado, a su vez, importante visibilidad internacional a la investigación española.

5. Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal» en el área de Humanidades a:

Doña Susana Elena Narotzky Molleda.

El jurado le hace merecedora de esta distinción por el carácter innovador de su actividad investigadora que, desde una perspectiva pluridisciplinar que integra de manera novedosa variables históricas, antropológicas y económicas, ha contribuido a la comprensión de fenómenos actuales de gran envergadura, junto con el impacto internacional de su trayectoria y el significado social de su producción científica.

6. Premio Nacional de Investigación «Blas Cabrera», en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra a:

Don Luis Enrique Ibáñez Santiago.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por su labor investigadora en el ámbito de las teorías de la supersimetría, teoría de las cuerdas y de la supergravedad, campos a los que ha contribuido a través de investigaciones pioneras en trabajos de referencia para la concepción actual de la Física de Partículas. Dicha trayectoria científica ha supuesto, a su vez, una relevante aportación al posicionamiento de la Física española a nivel internacional.

7. Premio Nacional de Investigación «Enrique Moles», en el área de Ciencia y Tecnología Químicas a:

Don Nazario Martín León.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por su contribución científica en el área de los materiales moleculares y de nanoformas de carbono, y por las aplicaciones de estas investigaciones en el campo de la electrónica molecular. El jurado ha resaltado la relevancia internacional del trabajo científico del candidato, su labor de mentor e impulsor de nuevas generaciones de investigadores, su implicación en puestos de responsabilidad científica y de gestión de la investigación y, en definitiva, la aportación que toda esta actividad ha supuesto para el progreso de la Química en España.

8. Premio Nacional de Investigación «Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de Tecnología a:

Doña Laura Lechuga Gómez.

El jurado le hace merecedora de esta distinción por su contribución innovadora a los métodos de diagnóstico a través de proyectos pioneros como el desarrollo de las plataformas tipo «lab-on-a-chip». El jurado ha resaltado el carácter completo de su trayectoria, que combina actividad científica de gran calidad con transferencia de tecnología, no sólo en el desarrollo de patentes sino también en cuanto al impulso de la creación de empresas spin-off, así como el liderazgo y coordinación de importantes proyectos a nivel internacional, y el impacto de su trabajo en el diagnóstico precoz de enfermedades.

9. Premio Nacional de Investigación «Alejandro Malaspina», en el área de Ciencias de los Recursos Naturales a:

Don Javier Querol Carceller.

El jurado le hace merecedor de esta distinción por su liderazgo en el desarrollo de tecnologías, metodologías, modelos y aportaciones científicas para comprender la importancia de los aerosoles y su interacción con los contaminantes y la salud humana, traduciendo el conocimiento científico que ha desarrollado en políticas que velan por la salud pública y la salud de los ecosistemas. Junto con dichos méritos, el Jurado ha destacado su significativa capacidad de colaboración en equipos multidisciplinares y la notable aplicación que su producción científica ha tenido a nivel internacional.

10. Premio Nacional de Investigación «Julio Rey Pastor» en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a:

Doña Carmen Torras Genís.

El jurado le hace merecedora de esta distinción por sus aportaciones pioneras en el área de la robótica inteligente, a nivel nacional e internacional y, en especial, en el campo de la robótica social. Además, el jurado ha destacado su trayectoria de investigación y la contribución que su actividad científica ha supuesto para el progreso de la tecnología y la sociedad.

Contra esta orden de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes. Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta orden de concesión se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta orden, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.»

Madrid, 26 de noviembre de 2020.–El Ministro de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio), el Secretario General de Investigación, Rafael Rodrigo Montero.